

AUTORIZACION PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y su reglamentario Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira - FASUT, como institución que almacena y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a la entidad recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de **Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira - FASUT**, en su condición de entidad sin ánimo de lucro que presta los servicios **AHORRO Y CREDITO, SERVICIOS MEDICOS**, así como para fines administrativos, comerciales, de publicidad y contacto frente a los titulares de los mismos.

Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira - FASUT, en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información conforme a lo previsto en el presente documento, salvo que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto **fasut@utp.edu.co**.

En el evento en que usted considere que **Fondo de Empleados para la Asistencia Social de la Universidad Tecnológica de Pereira - FASUT**, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al correo **fasut@utp.edu.co**.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud a **fasut@utp.edu.co**. o a través del link contáctenos de la página web www.utp.edu.co/fasut o llamando desde al teléfono 3254719, 3348116, 3340491.